

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 16 de noviembre de 2011

ACTA N° 5081

Pág. 1

DIVISION JURIDICA

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80685.
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
AUTOS CARATULADOS: "FANGRAT WEBER, ENGA CON
INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION." ACCION DE
INCONSTITUCIONALIDAD ARTICULO 35 LEY N° 11.029 EN
LA REDACCION DADA POR EL ARTICULO 15 DE LA LEY 18.187."
FICHA N° 1-48/2011. SENTENCIA N° 1777 DEL 21/10/11.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80699.
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.
AUTOS CARATULADOS: "PINTOS TRAVERSI, ANDRES ABAYUBA
CON INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION.
ACCION DE NULIDAD." SENTENCIA N° 818/2011.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Tomar conocimiento de la sentencia n° 818/2011 del Tribunal de lo Contencioso
Administrativo, en autos caratulados "Pintos Traversi, Andrés Abayubá con Instituto
Nacional de Colonización. Acción de nulidad". Ficha n° 796/08, en la cual la
Corporación entiende que el acto enjuiciado es arreglado a derecho, confirmando el
mismo.-----

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80686.
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
AUTOS CARATULADOS "FORESTAL ORIENTAL S.A. CON
INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION Y OTRO."
ACCION DECLARATIVA. CASACION. SENTENCIA N° 1790.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 16 de noviembre de 2011

ACTA N° 5081

Pág. 2

AREA DE ADMINISTRACION DE COLONIAS

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2008-70-1-58985.
INMUEBLE N° 675 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 1. PADRÓN N° 688 P.
GRUPO COMUNA TIERRA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Reparcelar el inmueble n° 675 en las fracciones núms. 1A, 1B y 2 de acuerdo al croquis que figura en el folio 219, debiéndose considerar una servidumbre de paso en la fracción n° 1B para la utilización de la fuente de agua por parte de los funcionarios del vivero del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.-----

2º) Exigir a los señores Luis Velásquez, Gustavo Delfín y Walter Gómez la cancelación de las deudas que por todo concepto mantengan con el INC.-----

3º) Cumplido el numeral anterior, y condicionado a la presentación de los respectivos planes de explotación, se procederá a adjudicar la fracción n° 1A al señor Gustavo Delfín, la fracción n° 1B al señor Luis Velásquez y la fracción n° 2 al señor Walter Gómez, quienes deberán cumplir con las obligaciones que le imponen a los colonos la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

4º) La presente adjudicación se realiza en forma precaria, por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo 7 de la ley 11.029.-----

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59247.
COLONIA ANTONIO RUBIO, INMUEBLE N° 445 (SALTO).
FRACCION N° 36. SUPERFICIE: 120HA 1962 M².
RENTA 2011: \$ 114.066 . TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA.
MARCELO GUARINO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Previo pago de la renta cuyo vencimiento operó el 30/04/11, fondo de previsión, multa e intereses, antes del 31/12/11, dar por cumplidas las condiciones establecidas en la resolución n° 8 del acta n° 4971 de 09/09/09, autorizándose al señor Marcelo Guarino, arrendatario de la fracción n° 36 de la colonia Antonio Rubio, a ingresar en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda, más las rentas cuyos vencimientos operaron en 2006 y 2007, en un plazo de 12 años.-----

2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 16 de noviembre de 2011

ACTA N° 5081

Pág. 3

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71643.
INMUEBLE N° 1004 (DURAZNO).
PADRÓN N° 5459. FRACCION N° 1.
SUPERFICIE: 485 HA 8345 M².
ESTUDIO PARA SU ADJUDICACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Establecer que el llamado a interesados dispuesto por la resolución n° 17 del acta n° 5068 de 17/08/11 refiere al inmueble n° 1004 (padrón n° 5459), menos las hectáreas que resultan de la división del camino hacia la Cruz del Yí.-----

DIVISION PLANIFICACION DE LA COLONIZACION

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 1982-70-1 -37997.
INMUEBLE N° 434 (TACUAREMBO).
PADRON N° 10.614. FRACCION N° 7.
SUPERFICIE: 24 HA 7.954 M². SIGRAN S.A.,
PROPIETARIA. EXPROPIACIÓN

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Fijar el valor de tasación del padrón n° 10.614 de la 2ª sección judicial del departamento de Tacuarembó, que se corresponde con la fracción n° 7 del inmueble n° 434, cuya superficie es de 24 ha 7954 m², en la suma de USD 79.345 (dólares estadounidenses setenta y nueve mil trescientos cuarenta y cinco).-----

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71094.
COLONIA DIONISIO DIAZ, INMUEBLE N° 493 (TREINTA Y TRES).
FRACCION N° 14. DANIEL SARAVIA JORGE, PROPIETARIO.
EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Fijar el valor de tasación del padrón n° 6687 de la 1ª sección judicial del departamento de Treinta y Tres, que se corresponde con la fracción n° 14 de la colonia Dionisio Díaz (inmueble n° 493), cuya superficie es de 39 ha 177 m², en la suma total de USD 146.316,4 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y seis mil trescientos dieciséis con cuatro centavos).-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 16 de noviembre de 2011

ACTA N° 5081

Pág. 4

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-56733.
COLONIA DANIEL FERNADEZ CRESPO (SAN JOSÉ).
DESAGUES. CONVENIO ENTRE INC, INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE Y MI GRANJA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Previo informe de las divisiones Jurídica y Notarial, aprobar el texto del convenio entre el INC, la Intendencia Departamental de San José y la empresa Mi Granja para la solución de los drenajes de la colonia Daniel Fernández Crespo.-----
- 2º) Comunicar a la Intendencia Departamental de San José y a la empresa Mi Granja la aprobación del convenio.-----
- 3º) Remitir al Tribunal de Cuentas de la República el texto del convenio para su aprobación.-----
- 4º) Pase al Área de Administración Financiera y Unidades de Apoyo de acuerdo a su competencia.-----
- 5º) Cumplidas estas actuaciones, proceder a la suscripción del referido convenio.----

GERENCIA GENERAL

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-57573.
COLONOS DEUDORES DE MEVIR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aprobar las bases de negociación con MEVIR presentadas por la comisión conformada por el ingeniero agrónomo Gonzalo Moreno, la doctora Ana Batovsky, el contador Eduardo Costas y la ingeniera agrónoma Andrea Cabrera.-----
- 2º) Encomendar a dicha comisión que retome las negociaciones con MEVIR sobre las bases presentadas.-----

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80202.
PLANTEO DEL SEÑOR LUIS ROMERO ALVAREZ.
DESISTIMIENTO DE JUICIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

No hacer lugar a la solicitud de negociación planteada por el señor Luis Romero Álvarez.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 16 de noviembre de 2011

ACTA N° 5081

Pág. 5

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-60143.
COLONIA OFIR (SAN JAVIER). FRACCION N° 38.
SUCESION DE OSCAR GAGAUZ GRAÑA.
AUTORIZACION PARA VENDER.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar a la señora Niela Botta por su mitad ganancial, en su calidad de representante legal de sus hijas menores de edad Mónica Vanessa, Camila Soledad y Guadalupe, por su cuota parte de propiedad y, como cesionaria de los derechos hereditarios del menor Martín Nicolás Gagauz y a la Señora Karen Gagauz, por su cuota parte de la propiedad, a enajenar la fracción n° 38 de la colonia Ofir (padrón n° 1862 de la 3ª sección catastral de Río Negro) al señor Mark Chuprov, en las condiciones señaladas en la promesa de contratar agregada de fs. 7 a 10 de las presentes actuaciones, debiendo presentar oportunamente en el INC, la documentación que acredite la escrituración de la fracción a nombre del nuevo titular.-----

Ratiffcase.-----